

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 11 de ABRIL del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos La Foresta de Nos

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Gloria Pamela González Jerez que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 31 de Mayo del año 2026

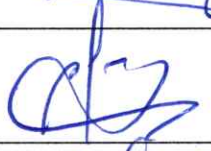
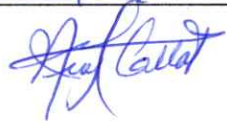
Horario: 11:00 - 19:00

Lugar y Dirección: Plaza Baile Nuevo
Ple Baile Nuevo 32

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos La Foresta de Nos

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 TANIA GANASCO ZAVALA		
2 MANUEL ABURTO CRISTO		
3 JONÉ OSVALDO GÓMEZ ALBERTO		
4 BEATRIZ Leticia Leiva Henríquez		
5 NURY ROSA CALATA CABRA		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LIAEE9-970>